



MAT.: APRUEBA BASES PARA LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE REPARACION DE TRANSMISION MAQUINA RETROEXCAVADORA JOHN DEERE"

ALGARROBO,
DECRETO N°

06 OCT 2020
1450

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256 de fecha 02.10.2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas (s)

CONSIDERANDO

- La necesidad de reparar sistema de Transmisión de Máquina Retroexcavadora John Deere 310SK, de propiedad de la I. Municipalidad de Algarrobo, para mantenimiento de áreas verdes, limpieza de playas, retiro de desechos vegetales, entre otros.

DECRETO:

- I. Apruébese Bases Técnicas y Administrativas para Licitación Pública "Servicio de Reparación de Transmisión de Máquina Retroexcavadora John Deere 310SK.-"
- II. Llámese a Proceso de Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl
- III. Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
 - Coordinador de Taller Municipal, o quién le subrogue.
 - Mecánico Taller Municipal, o quien le subrogue.
 - Jefa del Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, o quien le subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

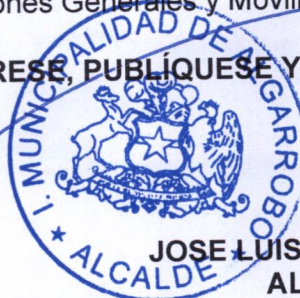


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PFMM/U.C/ mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Comisión Evaluadora (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 OCT 2020

FECHA SALIDA: 08 OCT 2020

OBSERVACIÓN N°